

SECRETARÍA
ACADÉMICA

SA/DIPCAT/2020-3110
3 de agosto de 2020

DRA. ELIA EDITH ARGÜELLES BARRIENTOS
FAC. DE DERECHO "ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA"
PRESENTE

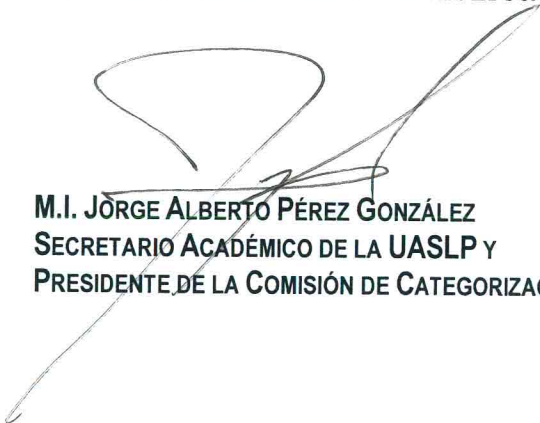
Estimada Dra. Argüelles:

En atención a su solicitud de promoción presentada en tiempo y forma ante esta Secretaría Académica a mi cargo y una vez revisados sus documentos comprobatorios entregados, me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó otorgarle el nivel **V (Cinco)** de la categoría de Profesor Investigador, en virtud de haber acreditado la totalidad de los requisitos estipulados en el Capítulo Sexto del Reglamento del Personal Académico de la UASLP para dicho nivel.

Para los efectos de pago, la Secretaría de Finanzas recibió la información oportuna del presente dictamen.

Esperando que continúe con la superación académica demostrada hasta ahora, le reitero a usted mi más sincera y distinguida consideración.

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"


M.I. JÓRGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN



www.uaslp.mx

- c.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP.
- c.c. M.A. Isaías Ricardo Martínez Guerra, Secretario de Finanzas de la UASLP.
- c.c. Mtro. Roberto Llamas Lamas, Jefe de la División de Desarrollo Humano de la UASLP
- c.c. Lic. Germán F. Pedroza Gaitán, Director de la Fac. de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" UASLP.
- c.c. Dirección de Ingreso y Promoción de Personal Académica.